

**REQUISITOS DE QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN EXPORTAR MATERIAL GENÉTICO
BOVINO Y BUFALINO A PARAGUAY**

DEL USUARIO:

- Registrarse como exportador en el sistema informático ECUAPASS de la Aduana.
- Registrarse como operador en el sistema GUIA de Agrocalidad.
- Cumplir con todos los requisitos sanitarios establecidos por Servicio Veterinario del país importador.
- Cumplir con todas las recomendaciones zoonosanitarias y demás expedidas por AGROCALIDAD.
- Facilitar las visitas de inspección de la autoridad zoonosanitaria al predio exportador.
- Cumplir con la normativa nacional e internacional.

DE LOS ANIMALES:

- Totalidad de animales identificados con el sistema oficial establecido por la Agencia, sino
- cuenta con la totalidad de los animales, la identificación de los donadores /as, y en lo posterior se deberá implementar a la totalidad (firma carta compromiso).
- Contar con fichas sanitarias de los animales de manera individual (donde se evidencie, vacunaciones, tratamientos recibidos)
- Vacunados contra Fiebre Aftosa (Debe contar con al menos los certificados de vacunación contra fiebre aftosa de las 2 últimas fases).

DEL PREDIO EXPORTADOR:

- Predio Certificado como libre de Brucelosis Bovina, sino cuenta con la certificación, se deberá implementar en un futuro (firma carta compromiso).
- Predio Certificado como libre de Tuberculosis Bovina, sino cuenta con la certificación, se deberá implementar en un futuro (firma carta compromiso).
- Predio con certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias, sino cuenta con la certificación, se deberá implementar en un futuro (firma carta compromiso).
- Procedimientos establecidos de Bienestar Animal.
- Obtener el registro de exportador de mercancías pecuarias (Resolución 0143), proceso que se realiza en el sistema informático GUIA de AGROCALIDAD.

DE LA INFRAESTRUCTURA:

- Contar con la infraestructura adecuada para realizar la actividad de exportación.
- Contar con los equipos adecuados para realizar la actividad de exportación

Cualquier inquietud escribir a: certificacion.zoonosanitaria@agrocalidad.gob.ec

**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ZOOSANITARIA
COORDINACIÓN GENERAL DE SANIDAD ANIMAL.**